

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00148 00 incidente de desacato.

Agréguense a las diligencias lo manifestado por la Superintendencia de Salud a folios 54 al 57 del expediente digital.

Previo a decidir sobre el incidente de desacato, y conforme a lo informado por la EPS FAMISANAR SAS mediante comunicado No. 120-TUT- 77195 del 2 de noviembre del 2023, se requiera a la señora LUZ EDILSA PEREZ MONTAÑA en representación del menor IAN MATEO OLIVEROS PEREZ, para que se pronuncie sobre el suministro de los servicios de CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN FISIATRIA, MONITORIZACION ELECTROENCEFALOGRAFICA POR VIDEO Y RADIO SOD, ORTESIS DE SEDESTACION ADAPATADA A LA MEDIDA DEL PACIENTE, y ENFERMERIA HORAS 24 en la IPS MESSER. Se concede el término de dos (2) días contados a partir de su recibido, remítase el folio del 52 del expediente digital. Comuníquese.

NOTIFÍQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55d3945ff17c1cdb72905f83e0d1d4ae2c40e17087cb2eaa37fcde74e63f80c9**

Documento generado en 14/11/2023 06:21:11 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**